

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a HEREDIA CARRASCO JOSE :

## **Reclamación de pago: HEREDIA CARRASCO JOSE**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (GASOLEOS GRUPO PEDIDO SL), por importe de **3.280,99 €**y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº F82171, de fecha 31 - 05 - 2018 por importe de 302,00 € de los cuales se han pagado 253,61 €
- Factura nº F8 2593, de fecha 11 - 10 - 2018 por importe de 375,99 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº F8 3382, de fecha 11 - 12 - 2018 por importe de 359,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 14191153, de fecha 02 - 04 - 2019 por importe de 300,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 14192146, de fecha 15 - 07 - 2019 por importe de 365,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº F7190024, de fecha 30 - 09 - 2019 por importe de 375,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº F7190863, de fecha 12 - 12 - 2019 por importe de 379,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 733, de fecha 21 - 02 - 2020 por importe de 414,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 2042, de fecha 25 - 05 - 2020 por importe de 409,59 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 2043, de fecha 25 - 05 - 2020 por importe de 255,02 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES3730583027662720210295 y nos envía el justificante de pago al mail [comercial@gasoleosgrupopedidos.com](mailto:comercial@gasoleosgrupopedidos.com) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **SANDRA GAMEZ AVILES (GASOLEOS GRUPO PEDIDO SL)**